

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313375
Denominación Título:	Máster Universitario en Instituciones y Mercados Financieros
Menciones / Especialidades:	Especialidad en Dirección Financiera Especialidad en Banca y Dirección de Entidades Financieras Especialidad en Bolsa y Gestión de Inversiones Especialidad en Finanzas Internacionales Especialidad en Riesgos Corporativos
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR DE ESTUDIOS FINANCIEROS CUNEF
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimas+d ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El plan de estudios y la organización del programa docente se corresponden con lo establecido en la memoria verificada y las especialidades están implantadas adecuadamente. Por otro lado, las actividades formativas son adecuadas para la adquisición de los conocimientos y competencias.

El reconocimiento de créditos ha afectado únicamente a las prácticas externas para los estudiantes que han desarrollado una actividad profesional avalada por entidades relacionadas con el ámbito del título.

Los mecanismos de coordinación docente se encuentran prácticamente desplegados y operativos, lo que ha permitido reducir el solapamiento entre asignaturas.

Respecto a la titulación de origen de los estudiantes, la mayoría proviene de los Grados de Administración de Empresas y Derecho, no obstante, también se observa que ingresan alumnos de ingenierías y otras titulaciones no relacionadas.

Las competencias, los contenidos, las actividades formativas y los sistemas de evaluación de todas las asignaturas del plan de estudios se recogen en las guías docentes que están disponibles en la página web del Máster.

Desde la implantación del título, el número de nuevos matriculados ha ido aumentando.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La web del título pone a disposición de los distintos agentes implicados información suficiente para una adecuada toma de decisiones. En ella se publica información sobre las vías de acceso, perfil recomendado de ingreso, plan de estudios, etc. La información facilitada sobre el claustro es adecuada y suficiente, aunque algunas fichas del profesorado tienen formatos variados que deberían unificarse. También se publican en la web las guías docentes con la información básica sobre cada asignatura como temporalidad, docentes, sistema de evaluación, temario, cronograma, bibliografía, etc., aunque se han encontrado algunas guías incompletas. Por otro lado, la información sobre el SIGC es adecuada. Se valora positivamente la amplia presencia en redes sociales.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El sistema de Garantía de Calidad aprobado en diciembre de 2014 y que comenzó a implantarse a partir de ese año, está

desplegado. Para conocer la satisfacción de los estudiantes con las asignaturas y los profesores se ha subcontratando a una empresa externa de captura de datos, tabulación y emisión de los informes en el curso 14/15. Por otro lado, la información obtenida del actual SIGC está públicamente disponible en la web.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico del título cuenta con mucha experiencia docente y el número de profesores es suficiente (36). Además, la experiencia profesional puesta de manifiesto en sus CV es adecuada dado el carácter profesional del título. Por otro lado, se recomienda ir incrementando el porcentaje de doctores del título que es inferior al mínimo establecido en el RD 420/2015 para másteres en el curso 19/20.

Aunque existen divergencias entre el plantel de profesorado del máster y las previsiones contenidas en la Memoria de verificación, el título cumple con las previsiones de alta cualificación y experiencia de los docentes.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo implicado en el título es suficiente y adecuado y los recursos materiales son también adecuados y suficientes para el correcto desarrollo de la actividad docente.

El título cuenta con el apoyo del Equipo de Coordinación Administrativa y Pedagógica de postgrado de CUNEF, así como del personal de administración y servicios general del centro.

El Servicio de Orientación Académica y Profesional, muy aplaudido en las audiencias por los empleadores que resaltaron su agilidad y flexibilidad, presta un importante apoyo al título, poniendo en contacto directo a los alumnos de postgrado con las empresas demandantes de empleo a través de la bolsa de trabajo (CUNEF Alumni). Además, este servicio organiza diferentes actividades entre las que destacan el foro de empleo, la presentación de empresas y los procesos de selección "in campus", las actividades de orientación profesional o el programa "Pasaporte a tu Futuro", entre otros.

CUNEF cambió su ubicación del centro de Madrid a la Ciudad Universitaria hace dos años, donde dispone de unas instalaciones adecuadas para la correcta implantación del plan de estudios de este título.

Alumnos y profesores han valorado muy positivamente durante las audiencias los recursos bibliográficos existentes en la biblioteca de CUNEF, haciendo especial hincapié en el acceso a la plataforma Bloomberg (base de datos). Los estudiantes además pueden utilizar los fondos bibliográficos de la UCM por ser un centro adscrito.

Los estudiantes se quejan en las audiencias de la reducción del espacio de la sala de estudio cuando hay algún evento en el salón de actos. Esta situación se agrava en época de exámenes cuando este espacio es más demandado.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación utilizados han facilitado la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y que corresponden al nivel del MECES.

Esto se ha traducido en la obtención de una elevada tasa de aprobados en la titulación, así como en un alto nivel de calificaciones. Salvo en tres asignaturas, el porcentaje de aprobados sobre matriculados y sobre presentados ha alcanzado el

100%. En las materias Finanzas cuantitativas y modelización financiera, Mercados financieros y Productos y operativa de banca minorista estos porcentajes han superado el 90%.

Por otro lado, las altas calificaciones obtenidas por los estudiantes en los TFM también revelan que los resultados del aprendizaje son satisfactorios. Los estudiantes y egresados presentes en las audiencias conceden una alta valoración a las prácticas externas. Esto unido al alto ratio de aprobados y una tasa de inserción laboral del 92% avalan la adquisición de los resultados de aprendizaje y una adecuada inserción laboral.

Otro elemento que contribuye a reforzar la adquisición de las competencias definidas en el título son las actividades complementarias (Seminarios, talleres y conferencias), que organiza regularmente el CUNEF. Aunque estas actividades no son parte del plan de estudios, son obligatorias para los estudiantes del Máster.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Los indicadores básicos ofrecen resultados similares a los previstos. La encuestas de satisfacción y las audiencias revelan la alta valoración concedida al título por parte de los estudiantes. Los niveles de satisfacción de éstos con las asignaturas, los profesores y las prácticas externas son notables. Respecto a la tasa de inserción laboral, el porcentaje de egresados empleados que desarrollan su actividad en empresas e instituciones relacionadas con la banca, los servicios de asesoría jurídica y los servicios financieros es elevado. Los estudiantes pusieron de manifiesto durante las audiencias que los alumnos del Centro son muy bien valorados por parte de las empresas que los contrata.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Es necesario publicar el contenido de las guías docentes.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación